



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 1 de 6

25.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-12-23

**Proceso:** F-CD-284-2

**Objeto:** ADQUIRIR INDUMENTARIA PARA LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA A NIVEL REGIONAL, LOCAL Y NACIONAL EN LOS GRUPOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DE POMS - CHEER, SEDE FUSAGASUGÁ.

**Presupuesto oficial:** NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.550.825,00) M/CTE.

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acreden circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-12-15

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 2 de 6**

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MARKETGROUP SAS	900007203-5	\$6.515.100,00	\$7.752.969,00
2	PROINCOL JK SAS	900990752-1	\$7.828.000,00	\$9.315.320,00
3	ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS	901169712-0	\$8.023.700,00	\$9.548.203,00
4	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220-9	\$9.405.000,00	\$9.405.000,00

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

<b>COTIZANTE 1: MARKETGROUP SAS</b> <b>NIT: 900007203-5</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</li><li>C. Objeto del contrato.</li><li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</li><li>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</li><li>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> con el requisito. Allega soporte de Experiencia.</p>
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> con el requisito. Conforme al correo emitido por la oficina de SST.</p>

<b>COTIZANTE 2: PROINCOL JK SAS</b> <b>NIT: 900990752-1</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona natural, en el que se verificará:	<b>RECHAZO</b> no cumple con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 3 de 6**

**COTIZANTE 2: PROINCOL JK SAS**

**NIT: 900990752-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>El oferente allega soporte, sin embargo, las actividades económicas registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 “<i>Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización</i>”.</p>
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no cumple con el requisito.</p> <p>El oferente allega soporte, sin embargo, las actividades económicas registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Solicitud de cotización, Causales de Rechazo ítem 8 “<i>Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización</i>”.</p>
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>El oferente allega soporte, debidamente diligenciado.</p>
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito.</p> <p>El oferente allega soporte, debidamente diligenciado.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 4 de 6**

**COTIZANTE 2: PROINCOL JK SAS****NIT: 900990752-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	

**COTIZANTE 3: ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS****NIT: 901169712-0**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para promover la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<b>CUMPLE</b> con el requisito. El oferente allega Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

**COTIZANTE 4: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO****NIT: 1049635220-9**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.	<b>RECHAZO</b> no subsanó.  Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 5 de 6**

**COTIZANTE 4: YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO**

**NIT: 1049635220-9**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	
2	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Valores unitarios.</li><li>b) Impuestos aplicables.</li><li>c) Número de ítems.</li><li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li><li>e) Cantidades requeridas.</li><li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li><li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li><li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</li></ul> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Valores unitarios.</li><li>b) Impuestos aplicables.</li><li>c) Número de ítems.</li><li>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</li><li>e) Cantidades requeridas.</li><li>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</li><li>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</li><li>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS</li></ul> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
3	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>RECHAZO</b> no subsanó.</p> <p>Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización causales de rechazo ítem 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

**4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN**

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	MARKEGROUP SAS	900007203-5	X	
2	PROINCOL JK SAS	900990752-1		X
3	ATELIER DU DESIGN NOVATEUR SAS	901169712-0	X	
4	YEIMY ALEJANDRA CARDENAS PACHECO	1049635220-9		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 6 de 6

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MARKETGROUP SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ  
Directora Bienestar universitario

32.1-41.3